

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA FEMANU

1. Antecedentes

FZS Perú es una asociación civil sin fines de lucro cuya finalidad es contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica y cultural del país, en especial aquella comprendida al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Dentro de sus objetivos contempla el fortalecimiento de organizaciones dedicadas a la conservación.

Las comunidades nativas de Yomibato, Tayakome, Cacaotal- Sarigueminique y Maizal-Tsirerishi pertenecientes al pueblo matsigenka, se encuentran ubicadas al interior del Parque Nacional del Manu, un área natural protegida que forma parte del sistema administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Debido a esta condición territorial, estas comunidades presentan dinámicas sociales, económicas y organizativas particulares, lo que en algunos casos ha generado distancias operativas y limitaciones en la relación con las organizaciones regionales debido a ello tres de las cuatro comunidades del PNM deciden en 2025 crear una nueva organización denominada Federación Matsigenka del Rio Manu (FEMANU).

Estas comunidades a través de su recientemente creada Federación solicitan a la jefatura del área protegida, y organizaciones aliadas apoyo para la construcción de un documento de gestión denominado “Plan de Vida Institucional.”

2. Objetivo General de la consultoría

Elaboración participativa e intercultural del documento de gestión institucional denominado Plan de Vida Institucional, para la Federación de Rio Manu (FEMANU), que incluya a cuatro comunidades Yomibato, Tayacome, Tsirerishi (Maizal) y Sarigueminique (Cacaotal).

3. Productos esperados

Producto 1: Un documento que contenga el plan de trabajo elaborado previa revisión documentaria y coordinaciones iniciales con las comunidades y el diseño metodológico.

Producto 2: Informe del diagnóstico sociocultural, organizativo y territorial de FEMANU y de sus comunidades integrantes, incluyendo sistematización del trabajo de campo y borrador de matriz de ejes, objetivos, acciones y resultados. Previo a ello deberá haber un documento de aceptación de la consultoría por parte de las comunidades. Este incluiría un análisis de riesgos potenciales que puedan presentarse durante la construcción y/o implementación del Plan de Vida.

Producto 3: Plan de Vida Institucional 2026- 2030, traduciendo dicha información en ejes estratégicos, objetivos, acciones, resultados esperados y criterios básicos de seguimiento, consolidado y validado mediante acta por las comunidades. Adicionalmente proponer una hoja de ruta con una priorización de acciones de acuerdo al análisis de riesgos.

4. Cronograma de pagos

Los pagos a la persona o entidad consultora se realizarán de la siguiente manera:

- 1er pago a la entrega del 1er producto 20%
- 2do pago a la entrega del 2do producto 35%
- 3er pago a la entrega del 3er producto 45%

5. Perfil del profesional:

- Bachiller o licenciado en ciencias sociales, humanas o profesión afín.
- Maestría o estudios de especialización en pueblos indígenas (deseable)
- Por lo menos dos años de experiencia en trabajo con comunidades Indígenas.
- Experiencia en la temática de la conservación (deseable).
- Disponibilidad inmediata.

6. Coordinación y Supervisión

Reporta al gerente del Paisaje y especialista de gestión participativa del Paisaje Manu.

7.Modalidad de contratación

El periodo de la consultoría será de 5 meses, contados desde la firma del contrato.

La consultoría deberá ser a todo costo, negociable.

La persona consultora deberá manejar sus propios equipos, software, instalaciones y cualquier otro requisito para poder cubrir los requerimientos de esta consultoría.

Para términos de la estimación de costos, hay que considerar que las cuatro comunidades se encuentran al interior del PNMANU, para llegar se requiere 10 horas de viaje por tierra y luego unas 16 hs en bote hasta la comunidad más alejada.

7. Contacto

Enviar propuesta técnica y económica a postulaciones.peru@fzs.org hasta el 17 de julio de 2026. Adjuntar CV.

Colocar en asunto: Elaboración Plan de Vida Institucional

IMPORTANTE:

- Se contactará únicamente a los(as) candidatos(as) que cumplan con el perfil y adjunten todos los requerimientos solicitados.
- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>